



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A**, representada legalmente por el señor **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, que dentro del expediente No. **JBS-14421**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de noviembre de 2014---
AUTO NUMERO: 005517.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE:-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** a la Sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A**, identificada con Nit 830.127.076-7, Representada Legalmente por el señor: **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, titular del Contrato de Concesión Minera N° **JBS-14421**, para la exploración Técnica y explotación Económica de una **MINA MINERALES DE METALES PRECIOSOS, COBRE, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **LA UNION**, Antioquia, suscrito el 09 de diciembre de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 26 de septiembre de 2011, con el Código N° **JBS-14421**, para que aclare, corrija o modifique los Formatos Básicos Mineros Anuales correspondiente a los años 2011 y 2012, y semestrales 2012, 2013, de acuerdo a las observaciones en el ítem 2, numeral 2.2, del Estudio Técnico, para lo cual se concederá un termino de treinta (30) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de declarar el desistimiento tácito a la renuncia al título minero presentada, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Estudio Técnico N° 000997 del 21 de octubre de 2014.---
ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR a la Sociedad **REQUERIR** a la Sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A**, identificada con Nit 830.127.076-7, Representada Legalmente por el señor: **FELIPE MARQUEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, titular del Contrato de Concesión Minera N° **JBS-14421**, para la exploración Técnica y explotación Económica de una **MINA MINERALES DE METALES PRECIOSOS, COBRE, PLOMO, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **LA UNION**, Antioquia, suscrito el 09 de diciembre de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 26 de septiembre de 2011, con el Código N° **JBS-14421**, para que corrija la póliza minero ambiental, en cuanto al monto asegurado, de conformidad al cálculo realizado por la parte técnica de esta delegada y establecido en el informe Estudio Técnico, para lo cual se concederá un termino de treinta (30) días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de declarar el desistimiento tácito a la renuncia al título minero presentada, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Estudio Técnico N° 000997 del 21 de octubre de 2014.---
ARTÍCULO TERCERO: APROBAR: el pago de la visita de Fiscalización por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 440.339). de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo y en el Estudio Técnico N° 000997 del 21 de octubre de 2014.---
ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos---
ARTICULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

16 ENE. 2015

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín - Colombia
Código Postal 050015